



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00021598- -UNC-ME#FD - CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO PROBATORIO Y EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00021598- -UNC-ME#FD, mediante el cual se solicita aprobación de la creación, plan de estudios, contenidos mínimos y reglamento de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO PROBATORIO Y EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA, en el marco de la convocatoria abril/2025 y el cumplimiento de los plazos establecidos por la CONEAU, para la acreditación de las carreras nuevas de posgrado, a dictarse en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido dictamen favorable el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba (orden 23);

Que a orden 25 y 26 obran el reglamento y plan de estudios respectivamente;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la creación, el plan de estudios, contenidos mínimos y reglamento de la **CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO PROBATORIO Y EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA**, a dictarse en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los cuales forman parte de la presente como archivos embebidos.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Directivo.

